

ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE MEDICINA SOCIAL ALAMES

XXV Años

RED GÉNERO Y SALUD

Comunicado abierto

La Red de Género y Salud de ALAMES, hace un exhorto a la comunidad internacional, advirtiendo sobre la evidente regresividad imperante en varios de los países de la región, en materia de políticas y programas de salud sexual y reproductiva. Esta tendencia pasa por alto los compromisos internacionales de los gobiernos de la región con los objetivos del milenio y con la garantía de los plenos derechos sexuales y de los derechos reproductivos de la población; pretenden echar para atrás lo que con tanto esfuerzo y por tantos años, se ha logrado consolidar en las medidas de impulso a los programas de salud sexual y reproductiva en el caso de Paraguay, y a las iniciativas locales como el proyecto de la Clínica de la Mujer en Medellín respectivamente.

El sentido de oportunidad de trabajar por un enfoque integral, sensible al género alrededor de la salud de las mujeres, se ve potenciado por convocar esfuerzos conjuntos, que permita prevenir daños y evitar estados mórbidos no deseables, por fallas en los servicios o por baja capacidad de respuesta a las necesidades específicas de las mujeres, que siguen siendo más de la mitad de la población nacional. Toda acción y toda omisión en este campo, afecta el proceso de salud enfermedad de grandes colectivos humanos, que en el caso de Medellín, reclaman atención urgente en materia de salud mental, salud sexual, salud reproductiva y en la prevención y atención efectiva de todo tipo de violencias, áreas responsables de las más altas tasas de morbilidad de ciudades como Medellín, que reciben diariamente los efectos del conflicto armado interno, cuyo impacto diferencial, deja a grupos importantes de mujeres de todas las edades sin protección y respuesta estatal adecuada a sus necesidades.

El proyecto de la Clínica de la mujer se inserta en un proyecto más amplio de la alcaldía de Medellín, con dos promesas de cambio para la ciudad que vale la pena resaltar aquí: por una parte, la inserción del proyecto en el marco de una iniciativa de equipamiento urbano, que se reclama con urgencia como es el Plan Sevilla, pensado para la convivencia, la cultura, la academia y la salud, pues su ubicación estratégica lo conecta por el corredor de la salud y la recreación alrededor de los enclaves académicos, lúdicos y hospitalarios más importantes de la ciudad. De otra, el cumplimiento de obligaciones y compromisos del Estado Colombiano, por dar atención a sectores prioritarios en materia de salud y de bienestar; las garantías son obligaciones y representan el pago de la administración local a la deuda social que tiene con la ciudad y con la región, brindando con este enfoque integral, justicia y solidaridad inter e intrageneracional para la población femenina de Medellín. Hay que recordar que con la puesta en marcha del proyecto de la Clínica de la Mujer, la Secretaria de Salud de la ciudad, Doctora Luz María Agudelo, está siendo consecuente, con un compromiso público pactado con las mujeres de la ciudad en su plan de gobierno

propuesto por la actual administración, por eso, hoy el proyecto está incluido en el plan de desarrollo municipal y en el plan local de salud, todos ellos participativos, validado y legitimado por las diferentes instancias de gobierno local. Este proyecto se enmarca dentro de la política pública en materia de salud y con ella se garantiza el derecho a la salud de las mujeres, tal y como lo dicta la sentencia de la Corte Constitucional T-760 de julio de 2008 que declara a la salud como un derecho humano fundamental en el país. El proyecto prestará atención de primer y segundo nivel a mujeres pobres de la ciudad, del nivel 1, 2 y 3 del SISBEN y se inscribe en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Detener esta iniciativa es una medida claramente regresiva que un Estado Social de Derecho, que se precie de democrático y pluralista no se puede permitir, son años de trabajo invertidos en un vivir mejor y en un mejor estar para las mujeres de Medellín y sus alrededores, que por años han estado excluidas de una atención integral, con enfoques diferenciales y género sensibles a sus necesidades y particularidades. ALAMES por tanto se pronuncia ante la comunidad internacional y hace un llamado al señor alcalde Alonso Salazar, de hacer valer los acuerdos firmados con las mujeres al iniciar su mandato, a cumplir su obligación como mandatario de garantizar con esta iniciativa el derecho a la salud.

Mande sus firmas de adhesión a los siguientes correos:

alonso.salazar@medellin.gov.co

luzm.agudelo@medellin.gov.co

mariad.jimenez@medellin.gov.co